

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01200900019	LESTON FERNANDEZ	MIGUEL ÁNGEL
01200901815	JOLENTA PUOLZINNOTE ROMONIENE	
01200901816	GINTARAS DIRZINAUSKAS	
01200906242	M.F.	
01200907108	CAPARROS ARTERO	DIEGO
01200909268	RAUL ALEXANDRE CONTINGHIU	
01200911006	BELTRAN HERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO
01200911008	MOHAMED ABDESLAMI	
01201003795	ABDERRAZAK CHERIF JAOUI	
01201005581	ADDIR NMIRE	
01201006168	DIERICK ARCADIO PIEDRA HITA PA	
01201006424	ESTRELLA MÁRQUEZ	MIGUEL
01201006688	EXPOSITO CAZORLA	JOSE FRANCISCO
01201006690	REDOUAN ENEKHLY	
01201006838	MARTOS SALMERÓN	EINRIQUE
01201006986	RUIZ GIMENEZ	FRANCISCO SANTIAGO
01201006989	MOHAMED CHOUARAK	
01201006990	MOULODI TAKI	
01201007154	ORTIZ GALLEG0	RAFAEL
01201007155	LEON BURGOS	EDDI JULIÁN
01201007265	REY JIMÉNEZ	DAVID
01201007266	REY JIMÉNEZ	DAVID
01201007267	REY JIMÉNEZ	DAVID
01201007278	DELGADO HEREDIA	ANTONIO
01201007316	MOHAMED TABIBI	
01201007319	D.B.	J.
01201007329	MOUSSA BOUDAILA	
01201007330	GELIL REMZI	
01201007345	RAMONA GHIVECI	
01201007347	POVEDANO SÁNCHEZ	MIGUEL

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201007348	CRUZ ALCARAZ	BENJAMIN
01201007349	MONEDERO LÓPEZ	JOSEFA
01201007362	ALI EL FAROUK	
01201007370	MARIAN DUMITRU	
01201007376	FERNANDEZ PARRA	FERNANDO
01201007377	FLORES ROCA	JAVIER
01201007379	PARDO LAZARO	JUAN
01201007386	MAGAN MEDINA	FRANCISCO
01201007425	RODRÍGUEZ LORENZO	DIEGO MIGUEL
01201007426	FERNANDEZ FERNANDEZ	JUAN JOSÉ
01201007430	SLIMAN EL ADDOUTI	
01201007499	ABDELLATIF KISSI	
01201007508	WAN MOONG MO	
01201007523	SÁNCHEZ TRIVIÑO	ROSA MARÍA
01201007524	HABIBA ER-ROUIJAL	
01201007525	MARINA POGORELKO	
01201007534	NOUREDDINE BALGHI	
01201007614	PIOTR SYLWESTER STREMLER	
01201007616	SERRANO ORTIZ	JOSE
01201007617	PHILIPP BORN	
01201007618	WRETSCHKO	
01201007619	EIJAS AARON HEIBERNING	
01201007686	MIMOUN EL ROOYAIQUI	
01201007688	CIVICO ALCARAZ	ISMAEL
01201007692	VICHENZO BOURSE	FEDERIC FELIX
01201007727	FERNANDEZ ENRIQUE	JUAN JOSE
01201007747	SEGURA GARCÍA	MOISES
01201007782	FERNANDEZ RODRÍGUEZ	JOSE
01201007783	BALLO PALI	
01201007784	MOHAMED AROUSS	
01201007786	MORALES VARGAS	JUAN FRANCISCO
01201007859	VICTOR TUDORAN	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octu-

bre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al No Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS
01200907105	JUAN PEDRO FERNANDEZ CABALLERO
01201006055	JUAN HERNANDEZ FERNANDEZ
01201007631	OSCAR MENDEZ CABEZA PERÑA
01201007861	EMILIO LUIS CABALLERO ALONSO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01201001203.

Nombre, apellidos y último domicilio: Yaroslav Onyshchuk, C/ Velázquez, s/n, 04110, Campohermoso, Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión,

que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201005908.

Nombre, apellidos y último domicilio: Dolores Viedma Hernández, Antonio Mairena, B7 2.º 2, 04009, Almería.

Expte.: 01201007216.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Francisco García Pérez, C/ Sarajevo, 19, 04110, Campohermoso, Almería.

Almería, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Carmen Marín Gambín.

Expediente: 125/2010-EX.

Fecha: 1.9.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos.